



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

09 Abr 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 1.908 -

VISTOS:

- 1.- Según antecedente y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°1.645, del 27 de Marzo de 2014.- Convenio Marco.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió el flete de un 3% a la compra de US\$202,78, cuando debía ser la compra por US\$208,86, a la que se refiere el Decreto Exento N°1645 de fecha 27 de Marzo de 2014.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto N°1.645, de fecha 27 de Marzo de 2014, en el siguiente sentido,

 Donde dice "Por la suma total de US\$202,78.- (Doscientos dos coma setenta y ocho dólares) IVA Incluido.

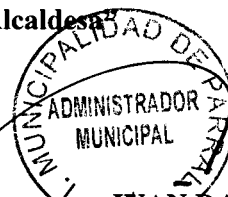
 Debe decir "Por la suma total de US\$208,86.- (Doscientos ocho coma ochenta y seis dólares) IVA Incluido.
- 2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N°1.645, de fecha 27 de Marzo de 2014, el cual en lo no Rectificado se mantiene Inalterable.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/JAR/ECHELBArss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral



ABOGADO D.A.E.M.